

El Consejo de Gobierno autoriza la consulta pública del anteproyecto cuyo contenido está centrado en fomentar el transporte público

---

## La Comunidad de Madrid prepara su primera Ley de Movilidad que unificará criterios para las Zonas de Bajas Emisiones

- El Gobierno regional inicia los trámites para elaborar una normativa autonómica que se adapte a los retos que plantea el sector
- Incluirá medidas para impulsar el uso de Metro y autobuses urbanos e interurbanos sin estigmatizar al resto de modalidades
- Con su publicación en el Portal de Transparencia se recabará la opinión de los ciudadanos y las organizaciones más representativas

**15 de enero de 2025.-** La Comunidad de Madrid prepara su primera Ley de Movilidad que unificará criterios para las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y fomentará el uso del transporte público. Con este objetivo somete su regulación a un proceso de consulta pública que permitirá recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas de este sector.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de hoy, ha autorizado iniciar los trámites para una norma que se adapte a los retos que plantea la transformación de un ámbito en constante evolución y que proponga soluciones. También en relación con la implantación de las ZBE por los distintos ayuntamientos, planteando un modelo propio que contribuya a la competitividad de la región, que considere la clasificación de los vehículos teniendo en cuenta su ratio de emisiones por pasajero y se adecue a las necesidades de pequeñas empresas y autónomos.

En este sentido, el Ejecutivo autonómico prepara una Ley de Movilidad que, a partir de las aportaciones de todos los agentes implicados, cuente con un amplio consenso social y parlamentario. La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras recibirá todas las sugerencias realizadas en un plazo de 20 días desde su publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Además, durante la fase de redacción también se llevarán a cabo distintas mesas sectoriales de trabajo.



# Medios de Comunicación

La futura Ley incluirá medidas destinadas al fomento de una movilidad responsable y segura que impulsen el uso de Metro y autobuses urbanos e interurbanos, sin estigmatizar el resto de modalidades como, por ejemplo, el vehículo privado.

Por otra parte, el Gobierno regional pretende hacer hincapié en la mejora de la accesibilidad y nuevas medidas para garantizar que las zonas rurales o menos conectadas tengan acceso a diferentes soluciones para realizar sus desplazamientos.